



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION / SUBSIDIOS

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE
SUBSIDIO D.S. Nº40 EXTRAORDINARIO DE DON
CEFERINO MOLINA CISTERNA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA Nº **497**

TALCA, **18 FEB 2014**

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 2185 (V. y U.) de fecha 09.04.2010 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº 4250 (V. y U.) de fecha 15.07.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Junio, para el Primer Llamado Extraordinario 2010.
- d) La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	CEFERINO DEL CARMEN MOLINA CISTERNA	7.953.117-0	A-2010 F02-01300

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Res. Nº06 del 03.02.2014

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Delegación Provincial Serviú Cauquenes
Depto. OO. Habitacionales
Sección Subsidios (Vicente Amigo)
Archivo Regional - Oficina de Partes

